Cursado por equivalencias de estudiantes del Plan 1998: Orientado Medicina Veterinaria			Previas
Patología y Clínica de Pequeños Animales II (10)	Medicina de Pequeños Animales II (21401)	7°	Exp. N°111900-000007-24 - Habilitar a todos los estudiantes que tengan los cursos aprobados hasta el Área VIII inclusive a cursar el Ciclo Orientado-Practicantado (COP) elegido, suspendiendo las previaturas de exámenes establecidas en el Reglamento del Plan de Estudios 1998. Excepción asignaturas de previas por dictarse en 9°semestre: 98402 - 98407 - 98503 - 98501 - 98502
Patología y Clínica de Equinos II (11)	Medicina de Equinos II (21400)	7° 6° y 7°	
Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos II (12)	Medicina de Rumiantes II (21505)	8°	
	Practica Clínica Obligatoria Rumiantes (21512)	8° y 9°**	
Farmacología Clínica (13)*	Curso Optativo	7°*	
Gestión y Administración de Clínicas Veterinarias (15)	Gestión de Empresas (21507)	8°	
Métodos Paraclínicos (14)	Análisis Clínicos (21411) y Diagnóstico por imagen (21410)	6°	
Bioestadística II (16)	Diseño de Investigación y Bioestadística II (21415)	6°	

* Se recomienda el cursado de esta asignatura en paralelo a Medicina de Pequeños Animales II (21401) Medicina de Equinos II (21400).

** La Practica Clínica obligatoria Rumiantes se comienza a cursar en el segundo semestre y se termina de cursar en el primer semestre del próximo año.

*** Estudiantes del CENUR deben contemplar que algunos cursos se deberán cursar en Salto y otros en Paysandú.

No se recomienda cursar el Ciclo Orientado con un alto número de exámenes pendientes. Es importante considerar que la preparación de los exámenes puede volverse más compleja si transcurre mucho tiempo entre la aprobación del curso y la rendición del examen. También debe considerarse que los contenidos de los cursos suelen actualizarse, lo que puede alterar los temas evaluados. Por ello es altamente recomendable rendir los exámenes lo más cerca posible de la finalización del curso, facilitando el aprovechamiento de conocimientos adquiridos recientemente.